



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de marzo de 2023  
P.I.O. N° 010/2022-2023



Señora:  
Mirtha Gaby Meneses Gómez  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** a su autoridad, presentada por las Senadoras Soledad Flores Velásquez, Andrea Bruna Barrientos Sahonero y el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe detalladamente el proceso y el mecanismo por los cuáles fue designada la Abg. Gladys Bacarreza Morales como Jueza del Primero de Sentencia Anticorrupción y Violencia Contra la Mujer del Departamento de La Paz. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe si cursa en los Tribunales Disciplinarios del Consejo de la Magistratura denuncias, sobre faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, contra la Jueza Gladys Bacarreza Morales, el estado actual de los procesos y la conclusión de los mismos, detallando las fechas y si se ha dado cumplimiento a los plazos procesales que dicta la Ley. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe si es evidente la existencia de 90 (noventa) denuncias y el extravío de 92 expedientes radicados en el Juzgado Primero de Sentencia Anticorrupción y Violencia Contra la Mujer del Departamento de La Paz a cargo de la Abg. Gladys Bacarreza Morales y que acciones se han adoptado frente a estos ilícitos. --- 4. Informe si el Consejo de la Magistratura a través de sus instancias competentes, han realizado procesos disciplinarios contra administradores de justicia en las jurisdicciones ordinaria y agroambiental del Estado Plurinacional, precisando el inicio, estado procesal, tiempo transcurrido de cada uno y la duración del proceso disciplinario. --- 5. Informe cuales son las Políticas de Gestión que se fueron implementadas frente al crecimiento de casos de denuncias en contra de jueces tanto en las jurisdicciones ordinaria como agroambiental del Estado Plurinacional. --- 6. Informe sobre el resultado de las evaluaciones periódicas realizadas a los jueces de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9, Parágrafo IV del artículo 183 de la Ley 025 del Órgano Judicial. En caso de no haberse cumplido con estas evaluaciones, informe a qué se debe el incumplimiento. (adjunte el Reglamento de Evaluación de Desempeño y las evaluaciones realizadas a la Jueza incluidos los resultados). --- 7. Informe de manera detallada sobre el funcionamiento de los juzgados disciplinarios y la cantidad de oficinas que se encuentran en cada Distrito Judicial Departamental del Estado Plurinacional y cuáles son las actividades de control y fiscalización por parte del Consejo de la Magistratura hacia estos Juzgados Disciplinarios (adjunte documentación de respaldo). --- 8. Informe de manera detallada cuantos jueces de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental, han sido suspendidos o destituidos por procesos disciplinarios o penales desde la Gestión 2017 hasta la fecha. (adjunte documentación de respaldo). --- 9. Informe de manera detallada, identificando los expedientes que se han extraviado desde la Gestión 2017 hasta la fecha, desglosando esta información por Distritos Judiciales Departamentales del Estado Plurinacional”.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

En ese sentido, comunicar a su autoridad, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **martes 11 de abril del año 2023, a horas 14:30 p.m.**, en la sala de sesiones de la **Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado**, piso 7 nuevo edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Con este motivo, expresamos a su autoridad, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**